

Revisión de políticas públicas frente al fenómeno social de violencia intrafamiliar en
Villavicencio

Sergio Andrés Corredor Castañeda

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Especialización en Gestión Pública

Acacias –Meta

2019

Revisión de políticas públicas frente al fenómeno social de violencia intrafamiliar en
Villavicencio

Sergio Andrés Corredor Castañeda

Código 1121868817

Asesora Proyecto

Liliana Manrique Ardila

Abogada Especialista en Derecho Administrativo y Derecho Sancionatorio

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Especialización en Gestión Pública

Acacias –Meta

2019

Resumen

La presente monografía tiene por objeto la revisión de políticas públicas frente al fenómeno social de Violencia Intrafamiliar en Villavicencio; mostrando la importancia que tiene para la construcción de una sociedad pacífica, el respeto por la dignidad humana, la importancia de la familia como núcleo esencial de la sociedad, la responsabilidad que implica el formar una familia y el deber de los padres de inculcar, sobre todo con el ejemplo, valores, como la tolerancia, la solidaridad, el amor propio y el fortalecimiento a la autoestima, entre otros. Incluye además, vincular a las comunidades los programas de prevención comunitaria, a través de los frentes locales de seguridad ciudadana, que conlleve a la protección y convivencia armónica y dinámica. Así mismo, fortalecer sistemas de información sobre la violencia intrafamiliar y otros fenómenos en forma coordinada con los organismos pertinentes; para lo cual se podría llevar a cabo a través de la articulación con la formulación de proyectos de inversión con las entidades nacionales, departamentales y municipales, para el desarrollo de programas tendientes a resolver las problemáticas sociales a que se enfrenta la misma sociedad, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y elevar los niveles de seguridad en la ciudad de Villavicencio. Por consiguiente, desde la perspectiva de políticas públicas, crear condiciones de gobernabilidad para adoptar e implementar una mayor convivencia pacífica y lograr que los ciudadanos sean observantes de las normas, solidarios y tolerantes con los demás.

Palabras clave: violencia intrafamiliar, fenómeno social, políticas públicas.

Abstract

This monograph aims to review of public policies address the social phenomenon of domestic violence in Villavicencio; human showing the importance that has for the construction of a peaceful society, respect for the dignity, the importance of the family as the core of society, responsibility that involves forming a family and the duty of parents to instill, especially with example, values, like tolerance, solidarity, self-esteem and the strengthening of self-esteem, among others. In addition, includes link to community programs community-based prevention, through local citizen security fronts, involving the protection and dynamic and harmonious coexistence. Likewise, strengthening information systems on domestic violence; for which could be done through coordination with the formulation of investment projects with the national, departmental and municipal entities for the development of programmes designed to solve social problems facing the society itself, and for the specific case corresponds to the phenomenon of domestic violence, in order to improve the quality of life and raise the levels of security in the city of Villavicencio. Therefore, from the perspective of public policies, create conditions of governance to adopt and implement a more peaceful coexistence and citizens to be observant of the rules, caring and tolerant with others.

Key words: violence, social phenomenon, public policy.

Tabla de contenido

Resumen		iii
Abstract		iv
Introducción		7
1. Planteamiento del problema		8
2. Justificación.....		11
3. Objetivos		13
3.1 Objetivo general		13
3.2 Objetivos específicos		13
4. Marco conceptual y teórico		14
4.1 Marco conceptual		14
4.2 Marco teórico		15
4.2.1 Origen de la familia.....		15
4.2.2 Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar.		16
4.2.3 Violencia intrafamiliar en Colombia.....		16
4.2.4 Violencia como mecanismo de protección		17
4.2.5 Género y violencia intrafamiliar.		18
4.2.6 Lucha contra la violencia intrafamiliar.		18
5. Diseño metodológico		20
6. Análisis e interpretación de cuestionario aplicado a mujeres víctimas de la violencia en Villavicencio		22
7. Conclusiones		33
8. Recomendaciones.....		36
Referencias bibliográficas		37

Lista de figuras

Figura 1.	Sexo.....	22
Figura 2.	¿Cuál es su estado civil actual?.....	23
Figura 3.	¿Tiene hijos/as?.....	23
Figura 4.	¿Cuál es su nivel académico?.....	24
Figura 5.	Nivel socioeconómico.....	24
Figura 6.	¿Tiene usted una actividad o un trabajo por el que recibe dinero?.....	25
Figura 7.	¿Cuál es esa actividad o trabajo?.....	25
Figura 8.	¿Aporta usted dinero para el sostenimiento de su hogar?.....	26
Figura 9.	¿La violencia en su casa y en la familia es?.....	26
Figura 10.	¿Cree usted que la violencia en su casa y en la familia es un problema?.....	27
Figura 11.	¿Cuáles deberían ser las principales maneras de solucionar la violencia cuando se da en la casa, pareja o familia?.....	27
Figura 12.	¿Cree que la violencia en la casa y la familia es más frecuente entre?.....	28
Figura 13.	¿Cuáles le parecen las manifestaciones más frecuentes de violencia en las casas o familias?.....	29
Figura 14.	¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia de la mujer en contra del hombre en una relación de pareja?.....	30
Figura 15.	¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia del hombre en contra de la mujer en una relación de pareja?.....	31
Figura 16.	¿Tiene conocimiento si hay en Colombia leyes que protegen a una persona que sufre de violencia en su casa o en su familia?.....	32
Figura 17.	¿Tiene conocimiento si hay en Colombia leyes que prohíban la violencia intrafamiliar?.....	32

Introducción

Abordar la temática que enmarca la revisión de políticas públicas frente al fenómeno social de violencia intrafamiliar en Villavicencio.

Se origina a raíz de la evidencia de diferentes tipos de violencia (maltrato emocional o psicológico, alcoholismo, drogadicción, problemas de convivencia, desconocimiento de las normas y por ende carencia de políticas públicas). Los antecedentes mencionados aportan significativamente como solución para resolver, enfrentarla, prevenirla y erradicarla; y así garantizar una mejor salud como estilo de vida saludable. Los objetivos planteados, están encaminados a identificar qué políticas se tienen establecidas mediante la articulación del nivel nacional, departamental y municipal; al igual que establecer la incidencia de la implementación de políticas públicas frente al fenómeno social de la violencia intrafamiliar.

El alcance de la investigación conlleva a identificar las causas y consecuencias generadas por dicho fenómeno y particularmente por comportamientos inadecuados que generan rechazo de la sociedad y que requieren una mayor comprensión sobre la realidad humana, dando la importancia sobre la convivencia pacífica dentro del núcleo o contexto familiar.

Por otra parte, la investigación no presenta limitaciones significativas, ya que, a nivel institucional, antecedentes similares, normatividad legal vigente ofrece bases teóricas, conceptuales y jurídicas, como información valiosa para llevar a cabo la revisión de políticas públicas frente al fenómeno de la violencia intrafamiliar.

La metodología aplicada demandó de un enfoque cualitativo, proporcionando información amplia sobre la temática en estudio.

1. Planteamiento del problema

Es importante indicar que la violencia intrafamiliar comprende los diversos comportamientos de acción y omisión que atentan contra la integridad de cualquier miembro de la familia ocurrida entre personas con vínculos de parentesco ya sea consanguíneo (padre o hermano), por afinidad (cuñado, esposo), o social (compadre), y que surge en la interacción del grupo familiar (Cifuentes, 2001, p. 48)¹.

La convivencia social en el municipio de Villavicencio como ciudadano que se hace parte de la misma, permitirá evidenciar diferentes tipos de violencia intrafamiliar, en los que se puede mencionar: maltrato emocional o psicológico, abuso sexual, maltrato por negligencia y abandono, violencia sexual, maltrato físico, alcoholismo y drogadicción, intolerancia, falta de comunicación, problemas económicos, falta de apoyo psicosocial, problemas de convivencia, desconocimiento de las normas y por ende carencia de políticas públicas.

Las anteriores causas traen consigo consecuencias complejas, tales como: agresión física, verbal, sexual, psicológica, homicidio, lesiones, embarazos no deseados, vulnerabilidad ante las enfermedades bajo autoestima, disfuncionalidad en la familia, problemas de salud mental, crisis privada y en la intimidad familiar; carencia de resiliencia, temor, culpa, odio, vergüenza, depresión, desconfianza, aislamiento y ansiedad, entre otros (Figuroa, Figuroa y Ortíz 2001, p. 11)².

En este contexto, se considera relevante frente a dichos comportamientos inadecuados que genera rechazo de la sociedad, establecer valores humanos y actitudes positivas donde la dinámica

¹ Cifuentes Muñoz, E. (2001). *Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar*. Imprenta Nacional. Bogotá, D. C. Colombia: Defensoría del Pueblo.

² Figuroa, M. F., Figuroa, L. H. y Ortíz, J. H. (2001). *El cacique Juancho Pepe. Ensayo de violencia intrafamiliar*. Universidad del Cauca. Proyecto Red Nacional de Promotores de Derechos Humanos. Defensoría del Pueblo.

familiar, comunitaria y social tenga a bien manifestaciones en el cual exista la implementación de políticas públicas frente al fenómeno social de Violencia Intrafamiliar. Es decir, que exista una mayor comprensión sobre la realidad humana y se entienda la importancia de la convivencia pacífica, práctica y asertiva familiar en un ambiente, sano, próspero, exitoso, dentro del contexto familiar.

Colombia no es ajena a dicha situación, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016)³, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar según presunto agresor (familiar, pareja o expareja, educador, encargado del cuidado personal de custodia, sin información y otros), presentan para el año 2016 49.712 mujeres víctimas. Así mismo, el Departamento del Meta en el año 2016 presenta 1.737 eventos de violencia intrafamiliar en la mujer.

A nivel del contexto internacional Espinosa, Alazales, Madrazo, García y Presno (2011)⁴, realizó el estudio concerniente a la violencia intrafamiliar, realidad de la mujer Latinoamericana, donde se analiza la aparición de dicho fenómeno hacia la mujer latinoamericana, la cual trasciende barreras culturales, religiosas y sociales, exigiendo transformación y agilidad en el accionar en los sistemas de salud, ya que se enmarca dentro de los problemas de salud pública complejos, lo que conlleva a que haya solución pronta y se logre resolver para enfrentarla, prevenirla y erradicarla; lo ideal es fomentar la salud como estilos de vida saludable.

En este estudio se indica que las consecuencias generadas por la violencia intrafamiliar, traen consecuencias tales como: baja autoestima, sentido de impotencia y desvalidez, temor en la

³ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016). Violencia de género en Colombia análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/57985/Violencia+de+G%C3%A9nero+en+Colombia.+An%C3%A1lisis+comparativo+de+las+cifras+de+los+a%C3%B1os+2014%2C+2015+y+2016.pdf>

⁴ Espinosa Morales, M., Alazales Javiqué, M., Madrazo Hernández, B., García Socarrás, A. M. & Presno Labrador, M. C. (2011). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 27(1), 98-104. Recuperado en 25 de mayo de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252011000100011&lng=es&tlng=es.

toma de decisiones, sentido de culpabilidad por la situación, aislamiento, miedo paralizador, entre otros. La violencia intrafamiliar se evidencia como una realidad presente en el día a día de los hogares latinoamericanos, que en muchos casos se presenta oculta por muchas razones que se pueden mencionar (Vergüenza, amenazas, miedo a perder la seguridad económica y la de los hijos, resignación, creencias religiosas, impunidad).

Por otra parte, el autor Amézquita (2014)⁵, elaboró el artículo que hace referencia a la violencia intrafamiliar, mostrando como la sociedad colombiana ha ratificado con organismos internacionales velar por la protección de los derechos humanos contemplados en la Constitución Política de Colombia de 1991. Donde su propósito establece evitar el maltrato, asesinato, tanto de mujeres como niños, que hoy preocupan la paz y la armonía familiar en Colombia.

Finalmente, los autores Quintero, Ibagón y Álvarez (2017)⁶, realizaron el artículo que indica los factores de la violencia intrafamiliar en el género femenino, como análisis comparativo en tres ciudades de Colombia (Medellín, Bogotá y Manizales). Los resultados obtenidos muestran que la violencia intrafamiliar se deriva de situaciones familiares que conllevan a diversos problemas en la estructura y desarrollo familiar. Al igual que indica que la violencia intrafamiliar es un problema de magnitud social complejo que viene afectando a las familias a nivel nacional. Pues las formas de violencia como la verbal, física o psicológica afectan desde luego el comportamiento de las mujeres que sufren dicha violencia siendo la familia la más afectada y que debe enfrentar; por ello analizar los factores de la tipología de la violencia, el infractor de la misma y el Estado postviolencia intrafamiliar.

⁵ Amézquita Romero, G. A. (2014). *Violencia intrafamiliar: mecanismos e instrumentos internacionales*. Escuela de investigación criminal Policía Nacional. Bogotá, D. C. Colombia. *NOVUM JUS*, 8(2), pp. 55-77. Recuperado de: https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/Juridica/article/view/641/657

⁶ Quintero Arango, L.F., Ibagón Parra, D.M. y Álvarez-Agudelo, C.E. (2017). Factores de la violencia intrafamiliar en el género femenino: análisis comparativo en tres ciudades de Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 9(1), pp. 65-79. Recuperado de: http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef9_5.pdf

2. Justificación

El DANE (2017)⁷ señaló que el municipio de Villavicencio ha tenido un crecimiento poblacionalmente en un tiempo relativamente corto (8 a 10 años). Su crecimiento ha generado problemas complejos sociales, económicos y culturales; debido al conflicto armado. Situación que puede influir en el comportamiento y actitudes entre las personas o comunidades.

La relación de la monografía sobre la realidad familiar (violencia intrafamiliar), conlleva a determinar qué factores de riesgo en violencia se presentan en Villavicencio, y establecer la mayor o menor vulnerabilidad de la familia, a partir de la combinación de los factores de riesgo que se presenten. Por consiguiente, desde la perspectiva analítica la investigación se orienta sobre los siguientes tópicos teóricos (la relación violencia social y familiar; el ordenamiento patriarcal), como marco estructural de la familia, las relaciones de padres y las relaciones con la violencia intrafamiliar es un flagelo que compete a toda la comunidad que la integra como esporádico del mismo, y donde las políticas públicas juegan un papel de relevancia frente a dicho fenómeno.

La investigación es importante, si se tiene en cuenta que es la familia el núcleo de la sociedad y ésta a la vez la facilitadora de los procesos inherentes de desarrollo humano, los comportamientos inadecuados por la carencia de la comunicación, diálogo, comprensión, afectividad, valores, actitudes, autoestima, entre otros; que alteran la sana dinámica familiar y la constitución de la misma presentándose manifestaciones de violencia intrafamiliar, generando desde luego comportamientos inadecuados de los individuos, grupo o instituciones que ocasionan a otros lesiones físicas o morales, o en algunos casos hasta la muerte. Dichas situaciones que reflejan el impedimento para la realización de los derechos humanos, elementos culturales que se

⁷ Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2017). *Estadísticas Nacionales*. Bogotá, D.C. Colombia.

circunscriben a unos valores propios de la realidad familiar y de su entorno. Por tanto, se requiere la implementación de políticas públicas frente al fenómeno social de Violencia Intrafamiliar en Villavicencio; buscando proporcionar mejores condiciones, mediante la facilitación permanente de la transmisión de costumbres, hábitos, estilos de vida sanos, que fortalezcan cada vez más los miembros del núcleo familiar.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Revisión de las políticas públicas frente al fenómeno social de Violencia Intrafamiliar en Villavicencio.

3.2 Objetivos específicos

- a) Identificar que políticas se tienen establecidas mediante la articulación del nivel nacional, departamental y municipal en Villavicencio, concerniente a la violencia intrafamiliar.
- b) Establecer la incidencia de la implementación de políticas públicas frente al fenómeno social de Violencia Intrafamiliar en Villavicencio.

4. Marco conceptual y teórico

4.1 Marco conceptual

Con base en la Ley 294 de 1996, artículo 3, conceptualiza por violencia intrafamiliar, cuando se está hablando de una forma de establecer relaciones y de afrontar los conflictos recurriendo a la fuerza, la amenaza, la agresión o al abandono. Por consiguiente, la violencia intrafamiliar, según la ley mencionada: constituye violencia intrafamiliar todo daño físico o psíquico, amenaza o agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión, por parte de otro miembro de la familia. En suma, cuando uno de los miembros de la familia, abusando de su fuerza, su autoridad o de cualquier otro poder que ostente, violenta la tranquilidad de uno o varios de los miembros restantes del núcleo familiar, comete violencia intrafamiliar. De ahí, que es importante anotar que se considera miembro del núcleo familiar a los cónyuges, compañeros permanentes, el padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar; los ascendentes o descendientes de los anteriores naturales o adoptivos; y en general todas las demás personas que de manera permanente se hallaran integrada a la unidad doméstica. Existen distintas formas de violencia intrafamiliar que doctrinariamente se clasifican en las siguientes categorías generales (física, psicológica y sexual).

En ese mismo sentido, la violencia atenta contra los derechos más preciados de los menores. En efecto, los actos de violencia impiden que el menor crezca dentro de un ambiente de afecto y comprensión, en el que se proteja su autoestima y se le entreguen herramientas para tener una relación respetuosa y sana con el mundo. Un ambiente que le permita desarrollarse como un ser humano integral. La violencia hace que la infancia crezca con miedo que no puedan desarrollarse plenamente. Así mismo, la violencia constituye una afrenta a la dignidad; origina una

lección al derecho a la integridad personal hasta el punto que puede llegar a constituir tortura; genera un ambiente de miedo y angustia que impide que el individuo se desarrolle plenamente; normalmente es utilizada como método para reprimir el ejercicio de otros derechos fundamentales, como la intimidad, la libertad de expresión, la libre circulación, entre otros; por todo eso, la violencia intrafamiliar es un problema que hace parte de los derechos humanos de la misma manera como la tortura o la desaparición forzada constituye en problemas de derechos humanos. Significa entonces, que la violencia atenta contra derechos que le pertenecen a la familia en su conjunto; las agresiones domésticas comprometen los principios de unidad y armonía familiar reconocidos y protegidos por la Constitución Política de Colombia de 1991 (artículo 5, 15, 28, 42 y 44).

4.2 Marco teórico

4.2.1 Origen de la familia.

Tomando como referencia a Freud (1913)⁸, señala que el origen de la familia desde la era primitiva fue gobernado por el hombre; al igual que se estableció un pacto social familiar donde los hijos asesinaban al padre para poder acceder a las mujeres que este monopolizaba, frente a dicha situación los hermanos realizaban un acuerdo a renunciar estas mujeres para evitar el parricidio. Surgiendo de esta manera la exogamia y con ello el intercambio social y la primera norma legal producto del consenso que consistía en la prohibición del comportamiento incestuoso. Es así, como dicho proceso de vinculación familiar era mediatizado por la necesidad de

⁸ Freud, S. (1913). *Tátem y tabú*. Bogotá, D.C.: Alianza editorial.

supervivencia, ya que asesinar al padre sería eliminar el más fuerte por ende experto en la cadena, conocedor del territorio y de la forma de superar los peligros que el ambiente implicaba.

4.2.2 Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar.

Para Cifuentes (2001)⁹, los mecanismos de protección contra la violencia se encuentran en la Constitución Política de Colombia de 1991 en el artículo 42; estableciendo que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes entre los miembros de la pareja, recíproco entre sus integrantes y señala que cualquier forma de violencia en la familia se considera destructivo de su armonía y unidad. Es decir, la familia como núcleo fundamental de la sociedad es elevada a rango constitucional para su protección, de esta manera se ampara la célula vital de la sociedad, se propende por la protección de todos sus miembros, especialmente de los menores que la conforman; se busca la unión familiar pero cuando ello no es posible, se consagra la posibilidad del negocio o de la cesación de efectos civiles (Fonseca y Rivera, 2011, p. 34)¹⁰.

4.2.3 Violencia intrafamiliar en Colombia.

No sobra indicar que la Ley 294 de 1996, con base en el desarrollo del artículo 42, de la Constitución Política de Colombia de 1991 señala que la familia como núcleo fundamental de la sociedad, es elevada a rango constitucional para su protección, de esta manera se ampara la célula

⁹ Cifuentes Muñoz, E. (2001). *Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar*. Imprenta Nacional. Bogotá, D. C. Colombia: Defensoría del Pueblo.

¹⁰ Fonseca Ruíz, H. X. y Rivera Barreto, L. M. (2011). *Constitución Nacional Actualizada y Comentada*. Bogotá, D.C. Colombia: Editorial Educativa, Fondo Educativo Panamericana.

vital de la sociedad, se propende por la protección de todos sus miembros, especialmente de los menores que la conforman; se busca la unión familiar, pero cuando ello no es posible, se consagra la posibilidad del divorcio o de la cesación de efectos civiles en caso del matrimonio católico. Es decir, se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Teniendo en cuenta la Sentencia T-460 de 1997 que hace alusión a la improcedencia de tutela de violencia intrafamiliar como medio de garantía judicial que incorpora el ordenamiento jurídico de la Ley 294 de 1996, expresando que protege en forma directa, específica, idónea y eficaz los derechos fundamentales de los integrantes del núcleo familiar que pueden verse vulnerados con ocasión de la violencia.

4.2.4 Violencia como mecanismo de protección.

Por otra parte, el autor Amézquita (2014)¹¹, señala que la violencia, como mecanismos e instrumentos para la protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, y donde el Estado Colombiano ha suscrito y ratificado compromisos para que la mujer y los niños tengan una protección especial. De ahí la importancia de conocer la información correspondiente a los convenios que el país ha tenido con organismos internacionales encargados de velar por la protección de los derechos humanos (Constitución Política de Colombia de 1991), incluidos como bloque de constitucionalidad, su finalidad pretende demostrar que aún con dicha normatividad no se ha tenido la capacidad para evitar de cada día se maltraten, asesinen mujeres y niños lo que corrompe la paz y armonía de la familia colombiana.

¹¹ Amézquita Romero, G. A. (2014). *Violencia intrafamiliar: mecanismos e instrumentos internacionales*. Escuela de investigación criminal Policía Nacional. Bogotá, D. C. Colombia. *NOVUM JUS*, 8(2), pp. 55-77. Recuperado de: https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatonica/revistas_ucatonica/index.php/Juridica/article/view/641/657

4.2.5 Género y violencia intrafamiliar.

En este mismo orden y sentido Pineda y Otero (2004)¹², abordan sobre género, violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia, indicando que Colombia ha experimentado una creciente violencia, militarización y violación de los derechos humanos. La construcción cultural de las identidades ha estado afectada por una amplia violencia en el campo de lo doméstico, la cual se superpone con otras expresiones políticas y sociales de la violencia. Es por ello, que la respuesta del Estado ha buscado, a través de mecanismos de protección y conciliación reducir la violencia de los derechos humanos en la esfera de la vida doméstica evitando la judicialización y penalización de los conflictos.

4.2.6 Lucha contra la violencia intrafamiliar.

Como otro aporte a la temática en estudio, Caicedo (2005)¹³ hace alusión a la lucha contra la violencia intrafamiliar, realizando una caracterización general de la violencia intrafamiliar y expone elementos internacionales y regionales que han integrado la lucha contra la violencia intrafamiliar. Reflexiona sobre la implementación de una política pública para prevenir, detectar, atender y sancionar la violencia intrafamiliar en Colombia.

En síntesis, en dicho estudio han dado pautas y caracterización de la violencia intrafamiliar, que permiten afirmar la importancia de prestar atención y comprender los comportamientos y percepciones culturales que no son idénticas en todos los países pero que tienen en común la

¹² Pineda Duque, J. y Otero Peña, L. (2004). Género violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*. Universidad de los Andes. Bogotá, D.C. Colombia.

¹³ Caicedo, C. C. (2005). *Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana*. Bogotá, D. C. Colombia.

familia, como un espacio, como también deben respetarse los derechos humanos y el cual merece atención de la acción pública.

5. Diseño metodológico

Por las características de la temática en estudio, se enmarcó dentro del enfoque cualitativo. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014)¹⁴, plantean que sus características establecen los siguientes aspectos: planteamientos más abiertos que van enfocándose acorde con la investigación; se conduce básicamente en ambientes naturales, los significados se extraen de los datos obtenidos y no se fundamenta en la estadística. Su proceso contempla el método inductivo, analiza múltiples realidades subjetivas y no tiene secuencia lineal. Sus ventajas conllevan a: profundidad de significados, amplitud, riqueza interpretativa y contextualiza el fenómeno.

Correspondió al tipo de investigación descriptivo. Según Lerma (2016)¹⁵, establece que tiene como objetivo describir o reseñar las características, factores y procedimientos, presentes en fenómenos y hechos que ocurren en forma natural, si explicar las relaciones que se identifican.

Se establece el método inductivo – análisis. Según Méndez (2013)¹⁶, el método inductivo corresponde al proceso de conocimiento que se inicia por la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a conclusiones y premisas generales que pueden ser aplicadas a situaciones similares a la observada. En el método de análisis, el proceso de conocimientos se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad. De ahí, que se podrá establecer las relaciones, causa – efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación.

¹⁴ Hernández Sampiere, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. México, D.F.: Editorial McGraw Hill.

¹⁵ Lerma González, H. D. (2016). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. Bogotá, D.C. Colombia. Ecoe Ediciones.

¹⁶ Méndez Álvarez, C. E. (2013). *Metodología, diseño y desarrollo del proceso de investigación* cuarta Edición. México, D.F. Editorial Mc Graw Hill.

Se tuvo en cuenta como instrumento un cuestionario semiestructurado, en la que se trabajó con contenidos y un orden preestablecido dejando cerradas las preguntas por parte del entrevistado.

Se recurrió a libros, antecedentes similares al estudio, artículos, normatividad legal vigente sobre la temática abordada, revisión documental, Alcaldía Municipal de Villavicencio, Defensoría del Pueblo, DANE, ICBF, Comisaría de Familia, Sistema Nacional de Convivencia Democrática, Secretaría de la Mujer.

6. Análisis e interpretación de cuestionario aplicado a mujeres víctimas de la violencia en Villavicencio

Se muestran los resultados dirigidos a la comunidad (hogares) de Villavicencio. El formato del cuestionario contiene 15 preguntas de tipo cerrado. Dirigida a 76 personas; la cual arrojó los siguientes resultados.

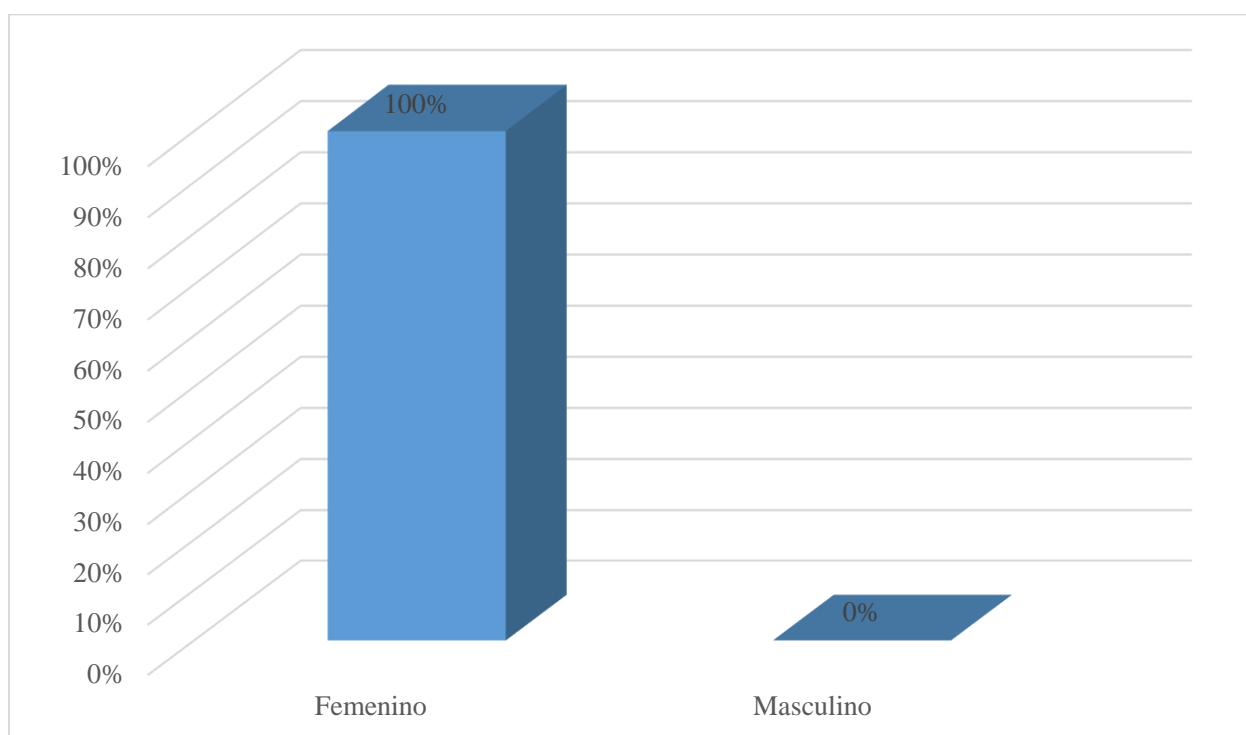


Figura 1. Sexo.

En cuanto al sexo de los encuestados el 100% son mujeres.

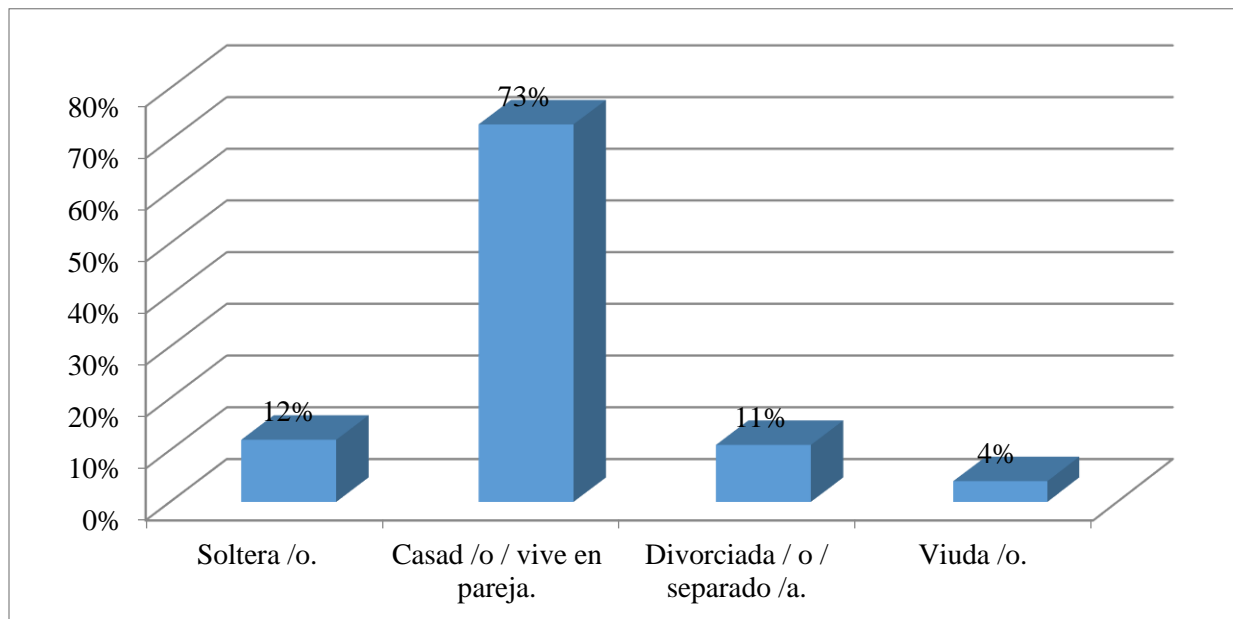


Figura 2. ¿Cuál es su estado civil actual?

Respecto al estado civil, los encuestados manifiestan: soltera /o, el 12%; casada /o / vive en pareja, el 73%; divorciada / o / separado /a, el 11%; viuda /o, el 4%.

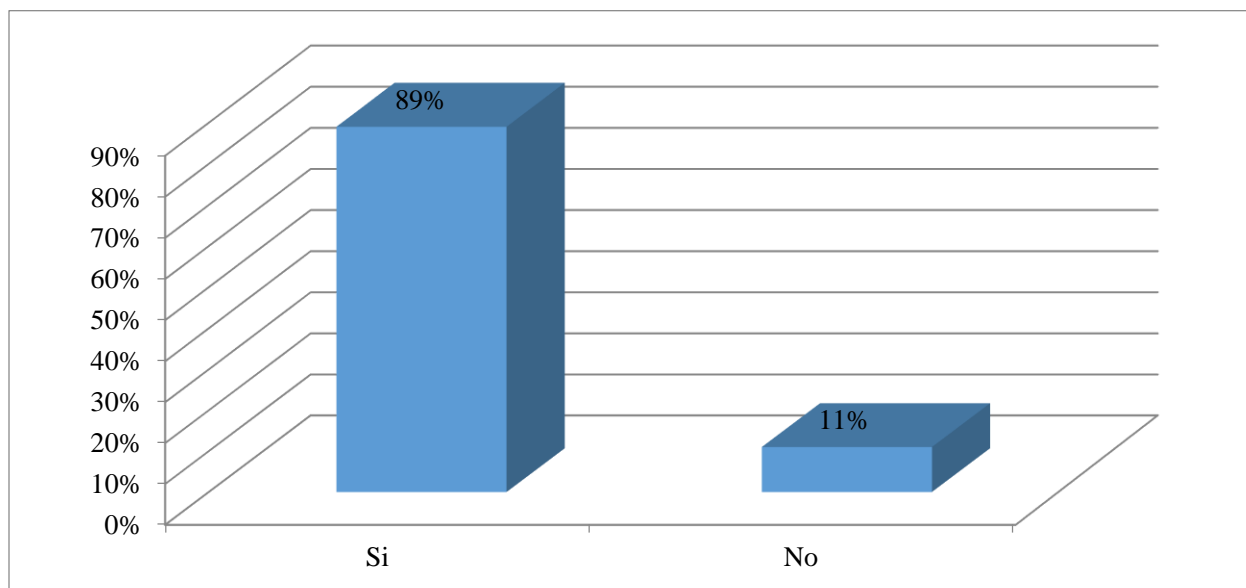


Figura 3. ¿Tiene hijos/as?

¿Tiene hijos/as? Los encuestados manifiestan: si el 29% y no el 71%.

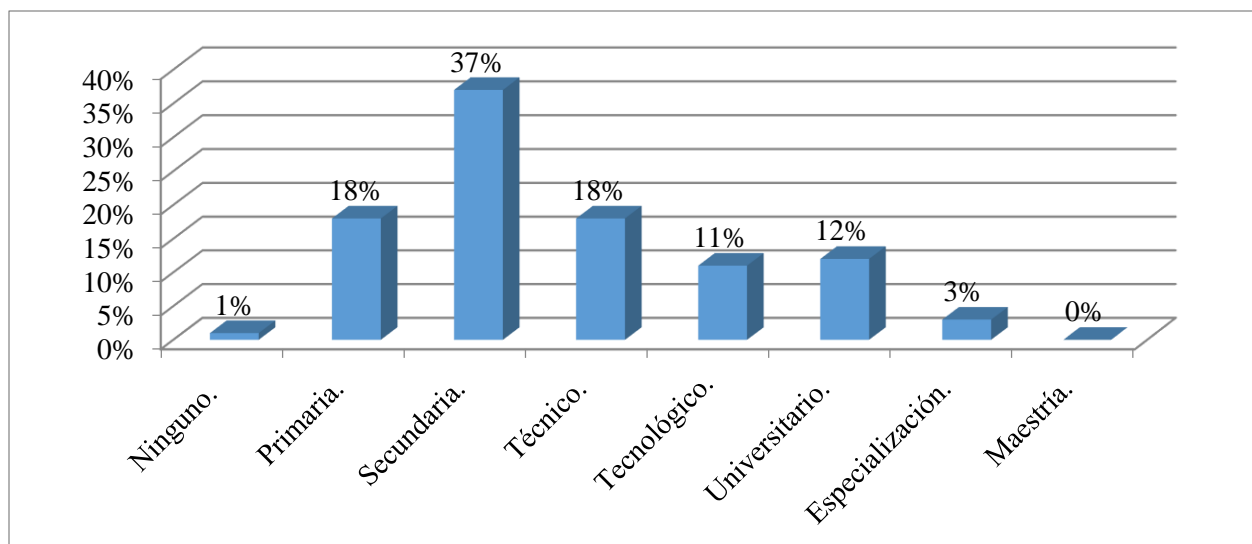


Figura 4. ¿Cuál es su nivel académico?

¿Cuál es su nivel académico? Los encuestados manifiestan: ninguno, el 1%; primaria, el 18%; secundaria, 37%; técnico, el 18%; tecnológico, 11%; universitario, 12%; especialización, el 3%.

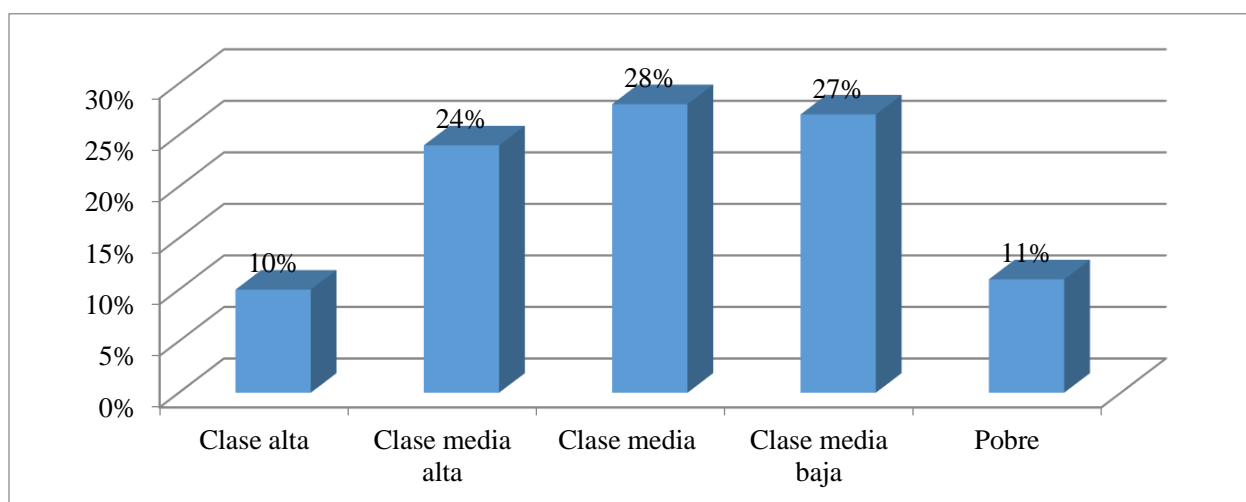


Figura 5. Nivel socioeconómico.

En cuanto al nivel socioeconómico, los encuestados manifiestan: clase alta, el 10%; clase media alta, el 24%; clase media, el 28%; clase media baja, el 27%, pobre, el 11%.

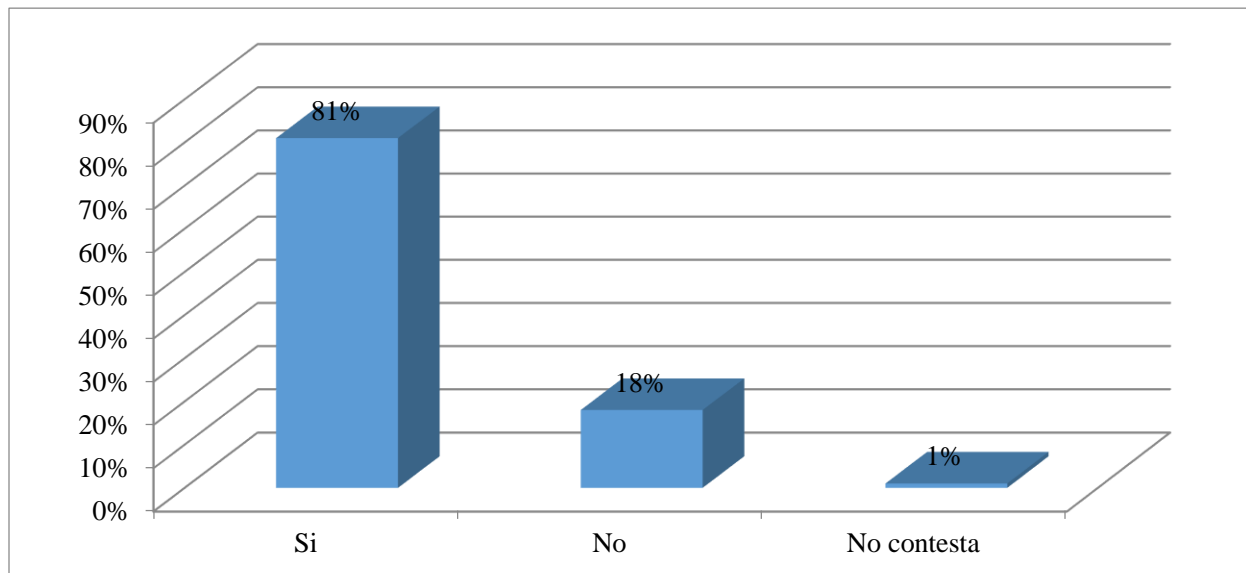


Figura 6. ¿Tiene usted una actividad o un trabajo por el que recibe dinero?

¿Tiene usted una actividad o un trabajo por el que recibe dinero? Los encuestados manifiestan: si el 81%; no el 18% y no contesta el 1%.

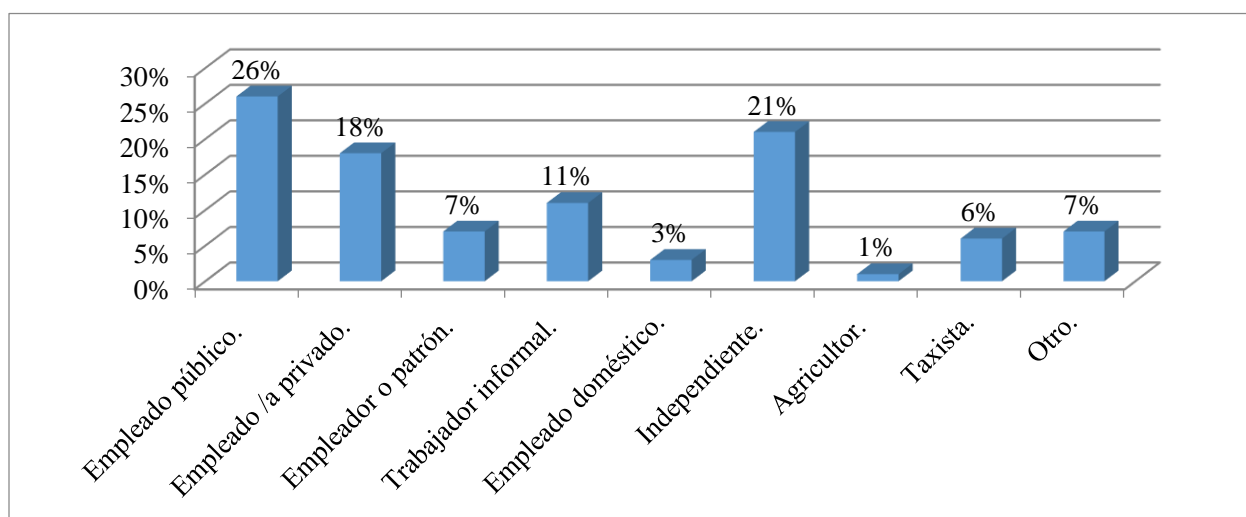


Figura 7. ¿Cuál es esa actividad o trabajo?

¿Cuál es esa actividad o trabajo? manifiestan: empleado público, el 26%; empleado /a privado, el 18%; empleador o patrón, el 7%; trabajador informal, el 11%; empleado doméstico, el 3%; independiente, el 21%; agricultor, el 1%; taxista, el 6%; otro, el 25%.

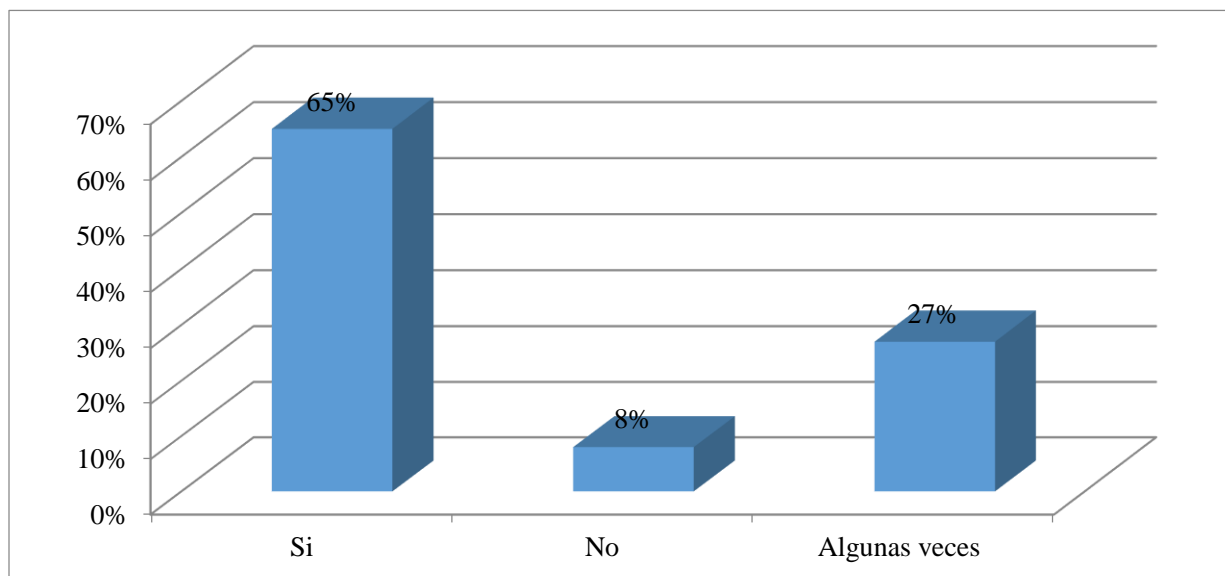


Figura 8. ¿Aporta usted dinero para el sostenimiento de su hogar?

¿Aporta usted dinero para el sostenimiento de su hogar? Los encuestados manifiestan: si el 65%, no el 8% y algunas veces el 27%.

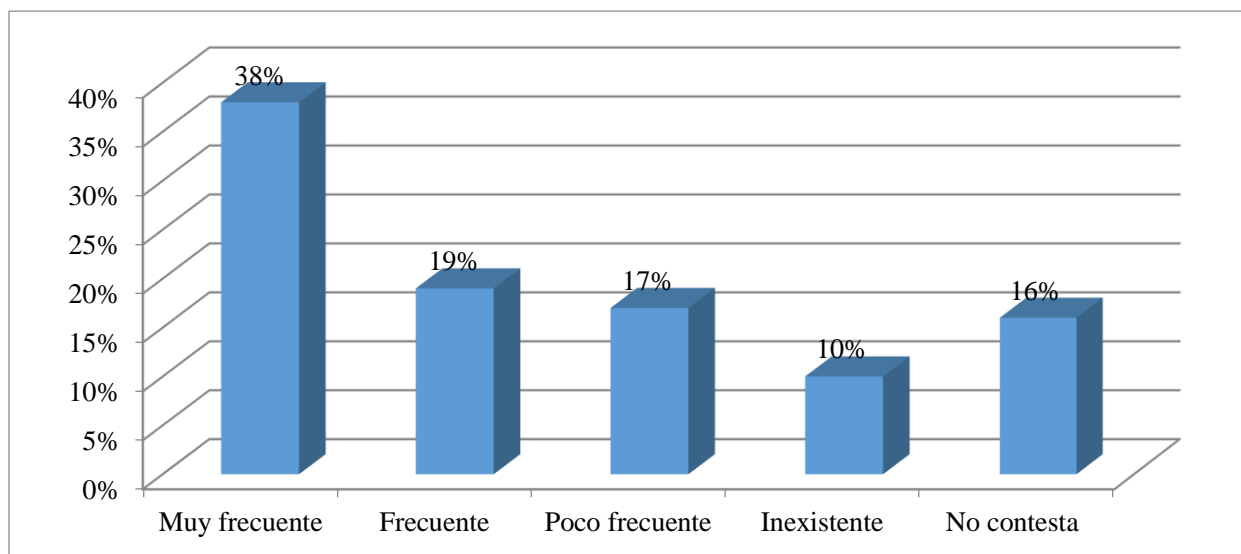


Figura 9. ¿La violencia en su casa y en la familia es?

¿La violencia en su casa y en la familia es? manifiestan: muy frecuente, el 38%; frecuente el 19%; poco frecuente, el 17%; inexistente, el 10%; no contesta, el 16%.

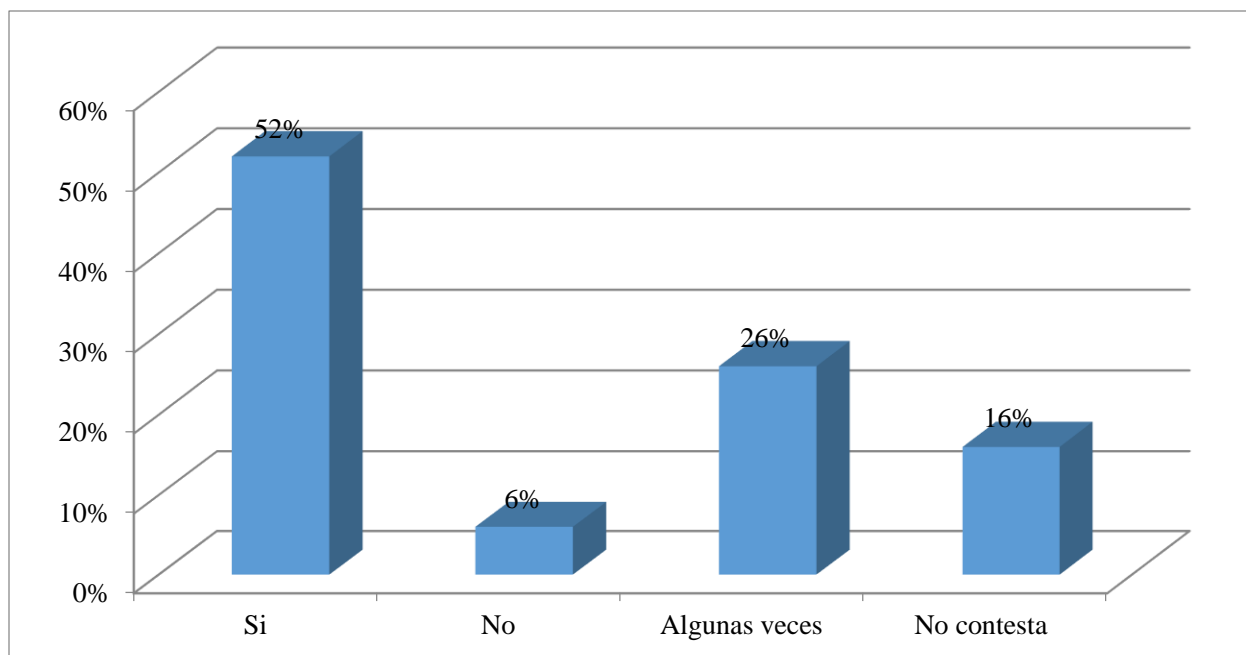


Figura 10. ¿Cree usted que la violencia en su casa y en la familia es un problema?

Manifiestan: si el 52%; no el 6%; algunas veces, el 26% y no contesta el 16%.

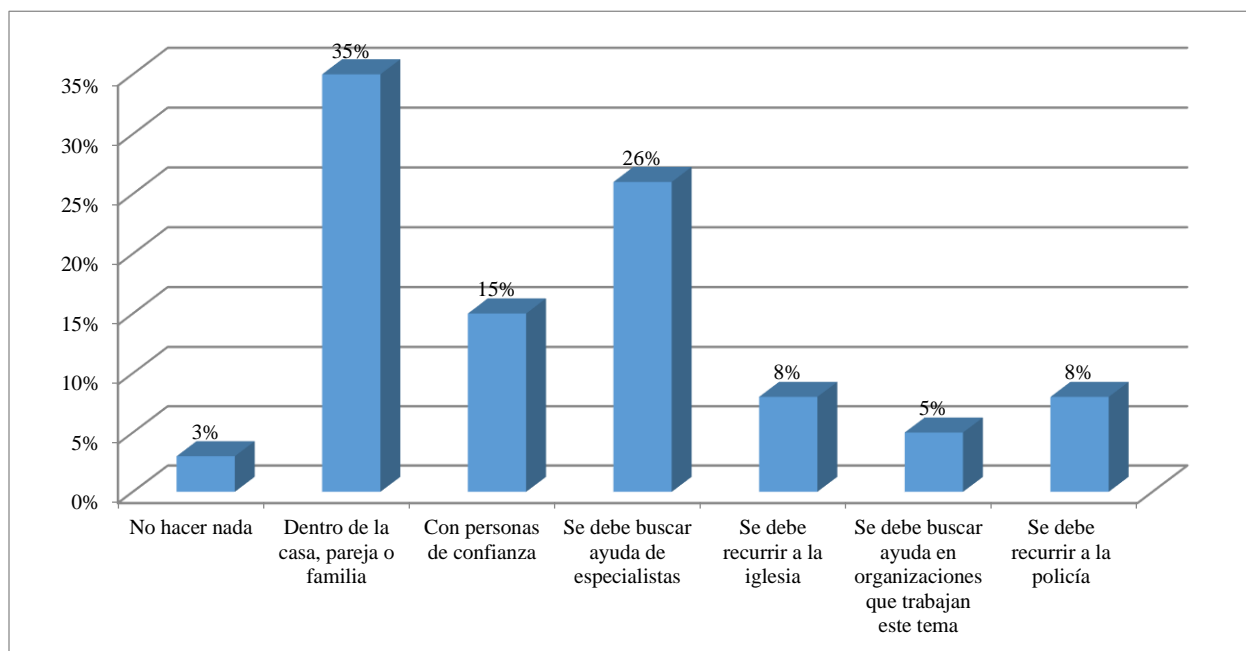


Figura 11. ¿Cuáles deberían ser las principales maneras de solucionar la violencia cuando se da en la casa, pareja o familia?

Los encuestados manifiestan: no hacer nada, el 3%; dentro de la casa, pareja o familia, el 35%; con personas de confianza, el 15%; se debe buscar ayuda de especialistas, el 26%; se debe recurrir a la iglesia, el 8%; se debe buscar ayuda en organizaciones que trabajan este tema, el 5%; se debe recurrir a la policía, el 8%.

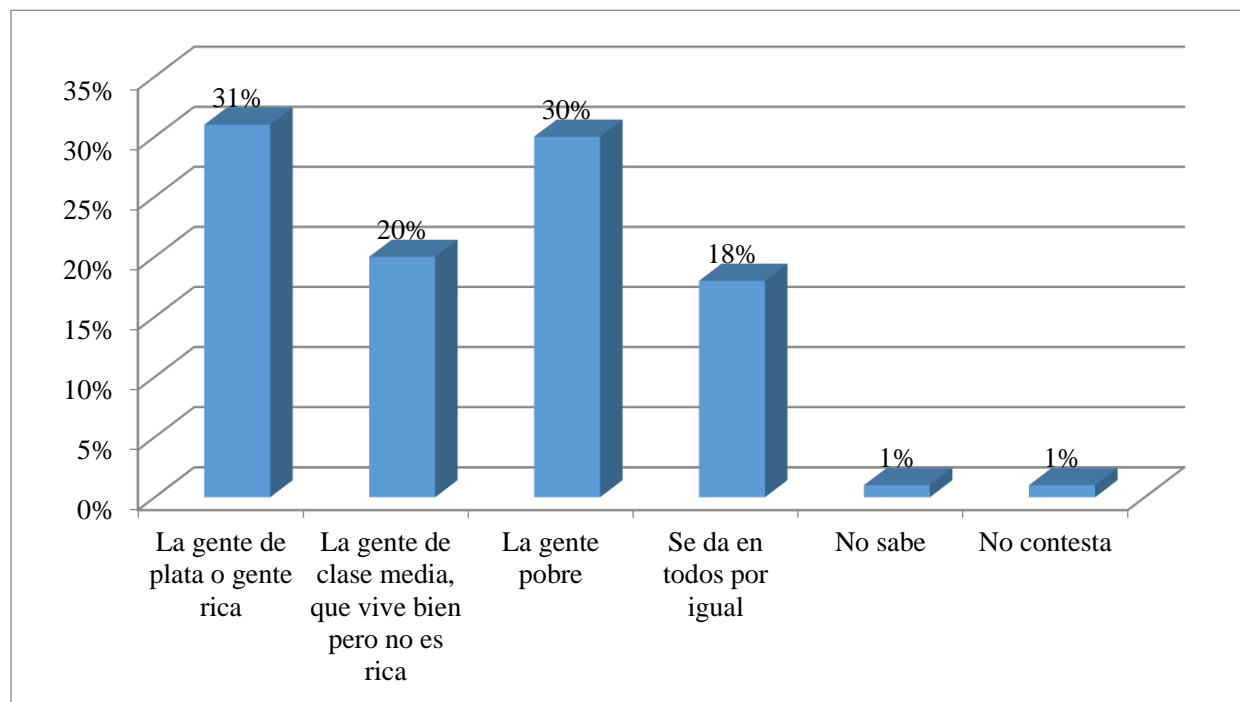


Figura 12. ¿Cree que la violencia en la casa y la familia es más frecuente entre?

La gente de plata o gente rica, el 31%; la gente de clase media, que vive bien pero no es rica, el 20%, la gente pobre, el 30%, se da en todos por igual, el 18%; no sabe el 1%; no contesta, el 1%.

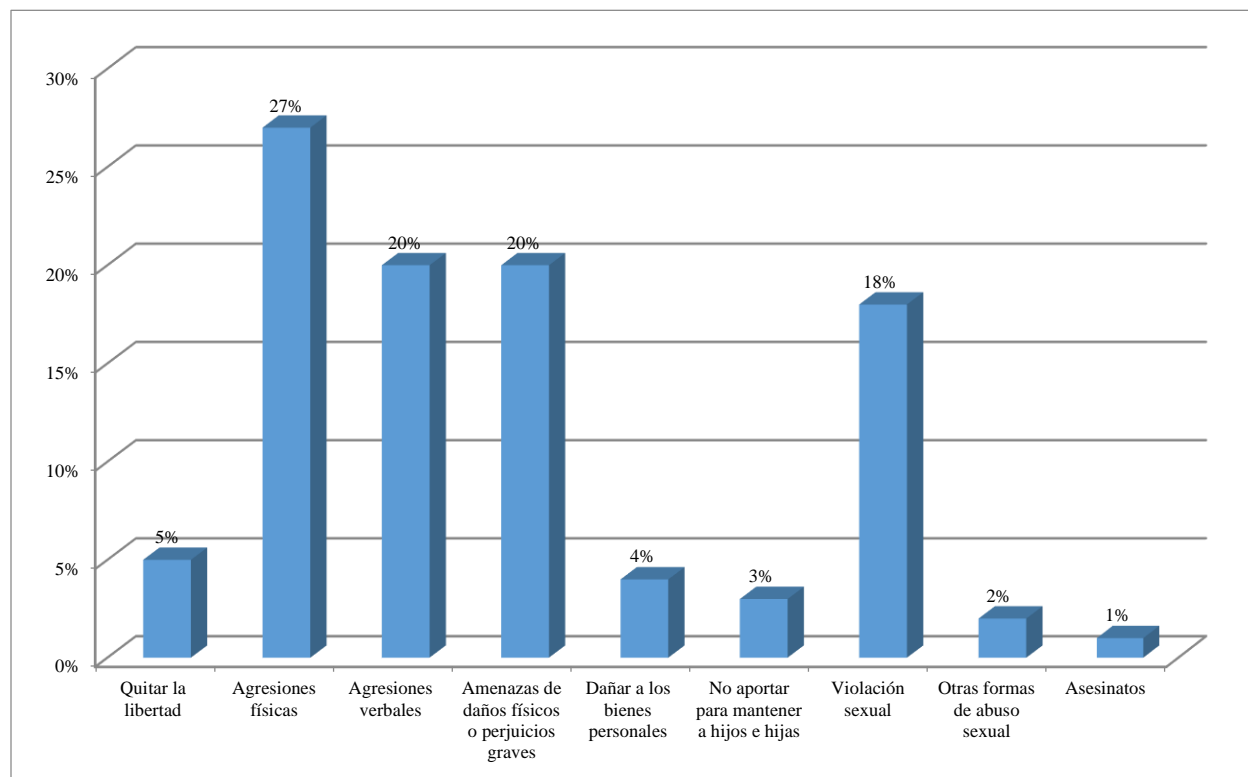


Figura 13. ¿Cuáles le parecen las manifestaciones más frecuentes de violencia en las casas o familias?

Los encuestados manifiestan: quitar la libertad, el 5%; agresiones físicas, el 27%, agresiones verbales, el 20%, amenazas de daños físicos o perjuicios graves, el 20%; dañar a los bienes personales, 4%; no aportar para mantener a hijos e hijas, el 3%; violación sexual, el 18%; otras formas de abuso sexual, el 2%; asesinatos, el 1%.

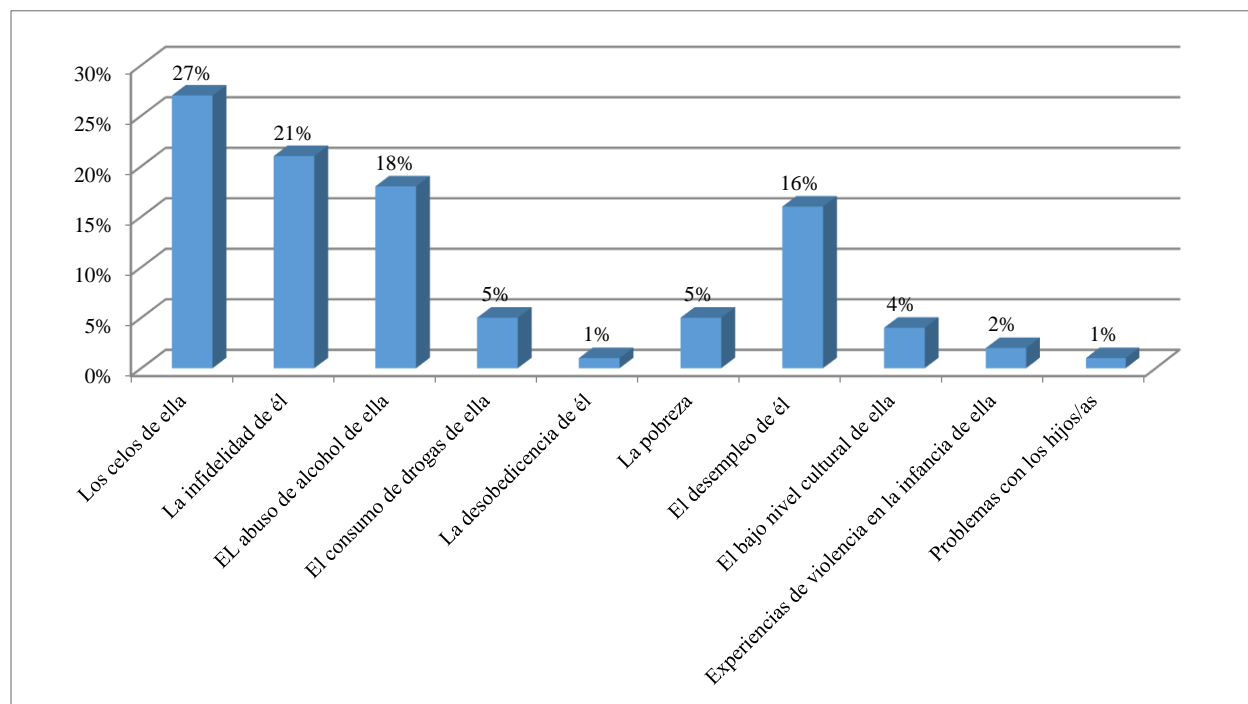


Figura 14. ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia de la mujer en contra del hombre en una relación de pareja?

Los encuestados manifiestan: los celos de ella, el 27%; la infidelidad de él, el 21%; el abuso de alcohol de ella, el 18%; el consumo de drogas de ella, el 5%; la desobediencia de él, el 1%; la pobreza, el 5%; el desempleo de él, el 16%; el bajo nivel cultural de ella, el 4%; experiencias de violencia en la infancia de ella, el 2%; problemas con los hijos /as, el 1%.

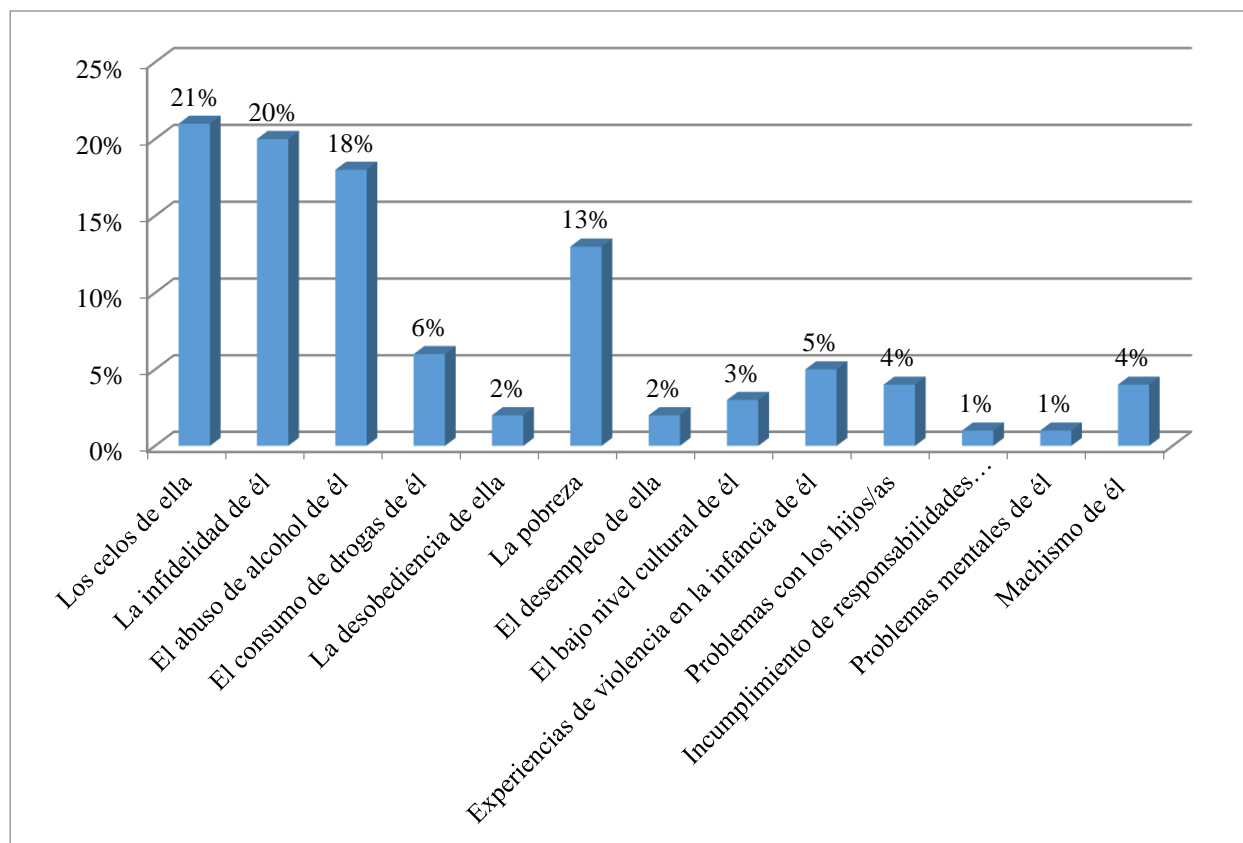


Figura 15. ¿Cuáles son a su entender los motivos más comunes de la violencia del hombre en contra de la mujer en una relación de pareja?

Los encuestados manifiestan: los celos de ella, el 21%; la infidelidad de él, el 20%; el abuso de alcohol de él, el 18%; el consumo de drogas de él, el 6%; la desobediencia de ella, el 2%; la pobreza, el 13%; el desempleo de ella, el 2%; el bajo nivel cultural de él, el 3%; experiencias de violencia en la infancia de él, el 5%; problemas con los hijos /as, el 4%; incumplimiento de responsabilidades domésticas de ella, el 1%; problemas mentales de él, el 1%; machismo de él, el 4%.

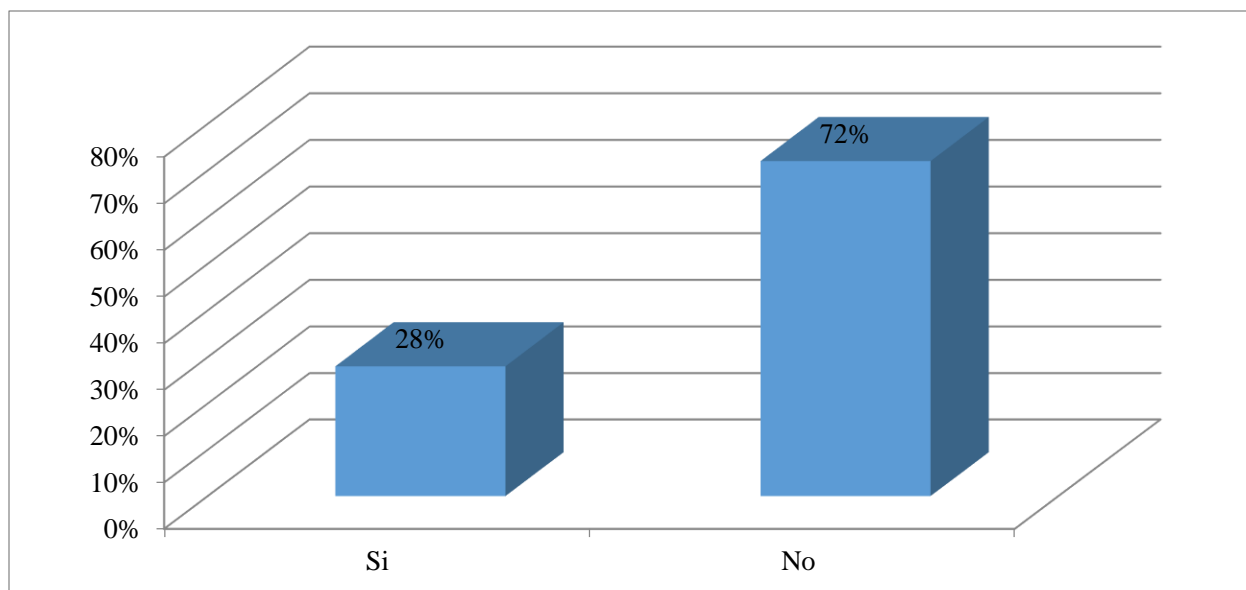


Figura 16. ¿Tiene conocimiento si hay en Colombia leyes que protegen a una persona que sufre de violencia en su casa o en su familia?

En la pregunta ¿Tiene conocimiento si hay en Colombia leyes que protegen a una persona que sufre de violencia en su casa o en su familia? Los encuestados manifiestan si el 28%; no el 72%.

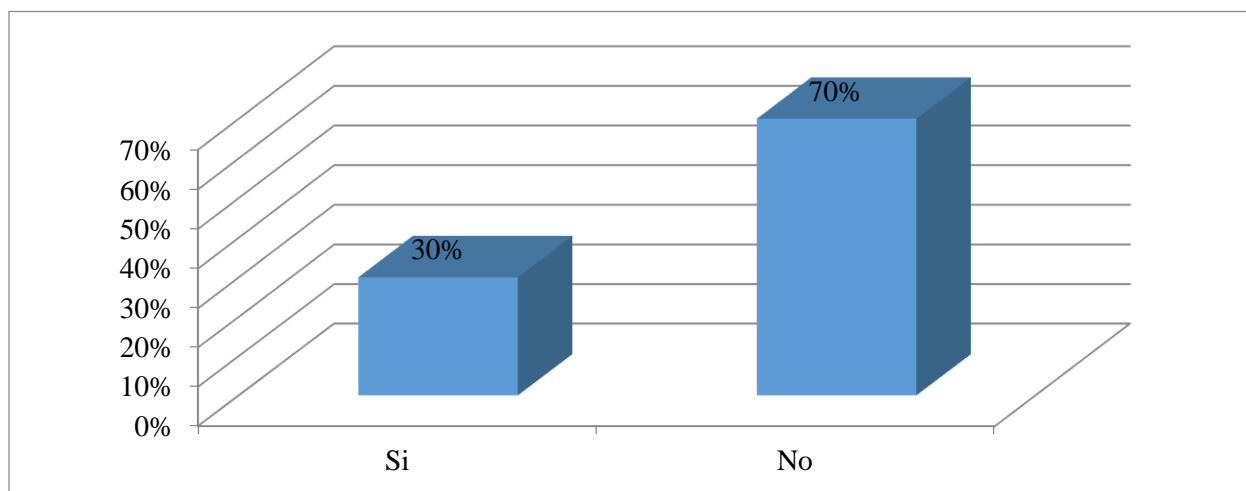


Figura 17. ¿Tiene conocimiento si hay en Colombia leyes que prohíban la violencia intrafamiliar?

En la pregunta ¿Tiene conocimiento si hay en Colombia leyes que prohíban la violencia intrafamiliar? Los encuestados manifiestan si el 30% y no el 70%.

7. Conclusiones

Es importante indicar que el fenómeno de la violencia intrafamiliar como fenómeno social, viene generando graves situaciones para los grupos familiares a nivel del contexto de Villavicencio, incluye efectos sociales, psicológicos, mentales, familiares, económicos y emocionales, particularmente para el sexo femenino quien la sufre de manera directa. Entendiéndose por violencia intrafamiliar todo daño o maltrato físico, psíquico sexual, trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, agravios, ofensa o cualquier otra forma de agresión producida entre miembros del núcleo familiar y en general todas las personas que de forma permanente se hallan integrados a la unidad doméstica.

También cabe indicar que la familia conforma el núcleo de la sociedad y debe ser protegido por sus integrantes, en especial por los órganos del Estado que tienen injerencia y que deben brindar seguridad, paz y convivencia en el entorno.

En este mismo orden y sentido, en Colombia las medidas protectoras integrales a la familia y para evitar la violencia intrafamiliar, son relativamente débiles. De ahí, la necesidad de velar para que se pueda suplir necesidad insatisfechas a nivel familiar y social. Por consiguiente, el Estado debe velar por la protección de los derechos de cada integrante del núcleo familiar, con la intervención de las autoridades competentes y llevar a cabo un seguimiento estricto ante el comportamiento de la misma.

Por otra parte, cabe indicar que mediante la Ley 1542 del 2012, la violencia intrafamiliar contempla como instrumentos internacionales de derechos humanos, la conservación de la unidad familiar considerándola como célula fundamental de la sociedad. De ahí que la norma es inflexible en la acción penal dificultando que exista dentro del seno familiar otros medios para la resolución

de conflictos, lo que en definitiva antes que buscar conservar la acción familiar genera una destrucción de la misma. La Constitución Política de 1991, al señalar la familia como núcleo de la sociedad y en cumplimiento de tratados internacionales frente a delitos de violencia intrafamiliar, contempla dichos delitos y la inasistencia alimentaria, permitiendo la aplicación de mecanismos alternativos en la solución de conflictos, entre los que se puede mencionar la figura de la conciliación y el desistimiento con el propósito de aplicar la preclusión de la investigación por parte del Juez Penal Municipal de conocimiento, conforme a la competencia atribuida por el Código de Procedimiento Penal Colombiano.

Con respecto a las encuestas dirigidas a la comunidad (hogares) de Villavicencio, los resultados obtenidos permiten mostrar los siguientes aspectos: el 73% están casados o viven en pareja, el 71% no posee hijos; el nivel académico relaciona que poseen primaria y técnico como tecnológico en un 18% cada uno y con mayor porcentaje secundaria en un 37%. El nivel socioeconómico indica clase media alta, clase media y clase media baja en un promedio del 27%, cada uno, pobres el 11% y clase alta el 10% respectivamente.

Por otra parte, se manifiesta que tienen una actividad o un trabajo por el que reciben dinero solo el 81%; la actividad o trabajo hace alusión o empleado público, privado e independiente en un 20%, cada uno; los demás señalan empleador, trabajador, informal, taxista en un 10%, agricultor 1% y otros el 7%. Se expresa que el 66% aportan dinero para el sostenimiento del hogar. También manifiestan que la violencia en su casa o familia es muy frecuente en un 38%, frecuente y poco frecuente en promedio del 16% cada uno, inexistente solo el 10%. De ahí, que considera el 52% existe la violencia en casa y familia como un problema complejo.

Finalmente, los encuestados manifestaron que solo tienen conocimiento de leyes que protegen a las personas que sufren de violencia en su casa o familia solo el 28%; al igual que tienen conocimiento del 30% sobre las leyes que prohíben la violencia intrafamiliar en Colombia.

8. Recomendaciones

- a) Involucrar a todos los profesionales de manera interdisciplinaria dentro del proceso psicológico y terapéutico como soporte familiar, apoyo y orientación que exprese la importancia de la convivencia familiar y social sobre la importancia de la protección contra la mujer.
- b) Se recomienda a la Secretaría de la Mujer Municipal investigar y aumentar la capacidad de recolección de datos sobre la violencia intrafamiliar, que permita definir las prioridades y apoyar la causas y consecuencias, los costos y la prevención de la violencia intrafamiliar.
- c) Integrar la prevención de la violencia intrafamiliar en las políticas públicas, sociales y educativas, con el fin de promover la igualdad social entre los sexos.
- d) Se recomienda continuar con la investigación sobre la violencia intrafamiliar y de género, si se tiene en cuenta que durante muchos años se ha venido logrando un reconocimiento de derechos, se ha logrado un reconocimiento de derechos, se ha logrado un poco más de sensibilización, pero falta más profundidad con respecto a la violencia intrafamiliar.
- e) Es necesario fortalecer la articulación local entre los diferentes portales web de las instituciones de apoyo a mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar con la finalidad de aumentar la eficacia en los procesos de detección, referenciación y denuncia.
- f) Generar una política pública de la violencia intrafamiliar en Villavicencio, Meta.

Referencias bibliográficas

- Amézquita Romero, G. A. (2014). *Violencia intrafamiliar: mecanismos e instrumentos internacionales*. Escuela de investigación criminal Policía Nacional. Bogotá, D. C. Colombia. *NOVUM JUS*, 8(2), pp. 55-77. Recuperado de: https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/Juridica/article/view/641/657
- Caicedo, C. C. (2005). *Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana*. Bogotá, D. C. Colombia.
- Cifuentes Muñoz, E. (2001). *Mecanismos de protección contra la violencia intrafamiliar*. Imprenta Nacional. Bogotá, D. C. Colombia: Defensoría del Pueblo.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2017). *Estadísticas Nacionales*. Bogotá, D.C. Colombia.
- Espinosa Morales, M., Alazales Javiqué, M., Madrazo Hernández, B., García Socarrás, A. M. & Presno Labrador, M. C. (2011). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 27(1), 98-104. Recuperado en 25 de mayo de 2019, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252011000100011&lng=es&tlng=es.
- Figuroa, M. F., Figuroa, L. H. y Ortiz, J. H. (2001). *El cacique Juancho Pepe. Ensayo de violencia intrafamiliar*. Universidad del Cauca. Proyecto Red Nacional de Promotores de Derechos Humanos. Defensoría del Pueblo.

- Fonseca Ruíz, H. X. y Rivera Barreto, L. M. (2011). *Constitución Nacional Actualizada y Comentada*. Bogotá, D.C. Colombia: Editorial Educativa, Fondo Educativo Panamericana.
- Freud, S. (1913). *Tátem y tabú*. Bogotá, D.C.: Alianza editorial.
- Hernández Sampiere, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. México, D.F.: Editorial McGraw Hill.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016). Violencia de género en Colombia análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016. Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/57985/Violencia+de+G%C3%A9nero+en+Colombia.+An%C3%A1lisis+comparativo+de+las+cifras+de+los+a%C3%B1os+2014%2C+2015+y+2016.pdf>
- Lerma González, H. D. (2016). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. Bogotá, D.C. Colombia. Ecoe Ediciones.
- Méndez Álvarez, C. E. (2013). *Metodología, diseño y desarrollo del proceso de investigación* cuarta Edición. México, D.F. Editorial Mc Graw Hill.
- Pineda Duque, J. y Otero Peña, L. (2004). Género violencia intrafamiliar e intervención pública en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*. Universidad de los Andes. Bogotá, D.C. Colombia.
- Quintero Arango, L.F., Ibagón Parra, D.M. y Álvarez-Agudelo, C.E. (2017). Factores de la violencia intrafamiliar en el género femenino: análisis comparativo en tres ciudades de Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 9(1), pp. 65-79. Recuperado de: http://vip.ucaldas.edu.co/revlatinofamilia/downloads/Rlef9_5.pdf